

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**10507** *Resolución de 7 de agosto de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 13 de junio de 2017.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 63.1, l) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto el nombramiento de doña Mireya Natalia Corredor Lanás, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P.: 0520438768A1111, como Subdirectora General de Política Interior y Procesos Electorales.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1,i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses.

Madrid, 7 de agosto de 2017.–El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.